



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



FRACCIÓN VI

NOMBRE DEL DOCUMENTO.

“Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tzucacab”.

PERIODO QUE SE PUBLICA.

Administración Municipal 2015 – 2018.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.

Secretario Municipal.

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL.

Prof. Raul Cach Arriola



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 LAET. JOEL ELIAS TORRES CAAMAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.

LAET. Joel Elias Torres Caamal

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO.

15 Noviembre 2015.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

08 marzo 2016

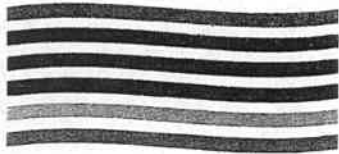
Plan Municipal de Desarrollo

Administración Municipal 2015 - 2018



[Handwritten signatures and text on the right margin]
Mons. M. Cantel
Crisobal
Kari Chi Alonzo
Sr. Nallely Pineda Kú

Mensaje de bienvenida.



Todas las formas de gobierno son valoradas exclusivamente en la medida en que tienden a promover la felicidad de quienes bajo ellas viven.

Adam Smith.

Hola amigas y amigos.

En primer lugar, comenzaré por decir que este Municipio es lo que es, gracias a todos y cada uno de los que lo habitamos; los que en él trabajamos y que en él depositamos en gran medida nuestras esperanzas y obtenemos nuestro bienestar.

Aquí en Tzucacab, nuestra naturaleza tesonera y orgullosa ha logrado que con cada crisis y momento difícil nos hagamos más fuertes y resistentes a las adversidades; pues es justo aquello que más trabajo y esfuerzo nos ha costado construir y mantener, a lo que más valor debemos darle.



Rani Chi Alonco Tzucacab
Alonso Tzucacab
Tzucacab



Nallely Pineda
María M. Carcho

Por todo esto, por todo lo que hemos pasado juntos en nuestro Tzucacab, es que me nació la inquietud de buscar la Presidencia Municipal; pues como administración pública, veo a la política como una oportunidad para servir y para honrar y agradecer la tierra que me ha visto nacer, crecer y convivir en bienestar y felicidad.

Ahora que he logrado el cometido de llegar a este lugar, en los días que nos han servido para arrancar y para planear nuestro actuar, me he dado cuenta que la Presidencia Municipal no puede entenderse como una "plaza" de solitaria ejecución que no tiene aliados ni equipo; sino debe verse como la capitanía de un barco, en donde el Capitán fija y lleva el curso, toma y dirige el timón, pero sin toda la tripulación de a bordo que le ayude, jamás llegará a lograr su maniobra.

Pues bien, lo cierto y lo que más me congratula es que la tripulación con la que me he encontrado se compone de personas amables, honestas, listas y dispuestas para trabajar y brindar hasta la última gota de espíritu en pro de conseguir las metas y los objetivos que tenemos como equipo. El simple hecho de saber que el tiempo que hemos dedicado a nuestro trabajo nos servirá para alcanzar los objetivos trazados, me basta para saber que desde ahora ha valido la pena el haberlo invertido; y, saber que cada mañana que llego a mi trabajo como servidor de este pueblo, me voy a encontrar con personas que, como yo, creen en que es posible alcanzar un mundo mejor, me alienta a seguir cada día.

Entonces, es ahora necesario dar el siguiente paso en la escalada hacia conseguir un Municipio exitoso y ese paso significa el lograr que con lo escuchado y recopilado podamos fijar las metas y objetivos que se convertirán en ese anhelado éxito. Es por esa razón que, en cumplimiento de las normas legales, hemos invertido un gran


Kari Chi Alonzo Ferrero
F 20-









Nalleli Pineda K.
María M. Canché

esfuerzo en plasmar ideas y conceptos reales en este Plan Municipal de Desarrollo, Tzucacab 2015.

En el Plan podremos encontrar un análisis pormenorizado de los factores que nos han servido como faros de guía para tomar rumbo; así como la visualización del buen puerto al que queremos arribar; y con ello, las corrientes que deberemos aprovechar y las maneras con las que izaremos velas para continuar navegando adecuadamente.

Creemos fielmente que mientras más cercanos nos encontremos sociedad y gobierno, cumpliremos entre todos de mejor manera las altas expectativas depositadas en esta administración Municipal, es por ello que Tzucacab estará ¡cercano para cumplir!

Bienvenidos y bienvenidas seas amigo y amiga a leer y enterarte de nuestro Plan, que será el sustento de nuestro navegar por los próximos tres años de administración Municipal; esperamos y encarecidamente te pedimos que lo analices y que encuentren en él, aquellas acciones en las que puedas participar y que no te estaciones a deliberar que puede Tzucacab entregarte, sino lo que tú puedes dar por Tzucacab.

De antemano, por tu ayuda y colaboración, ¡gracias!

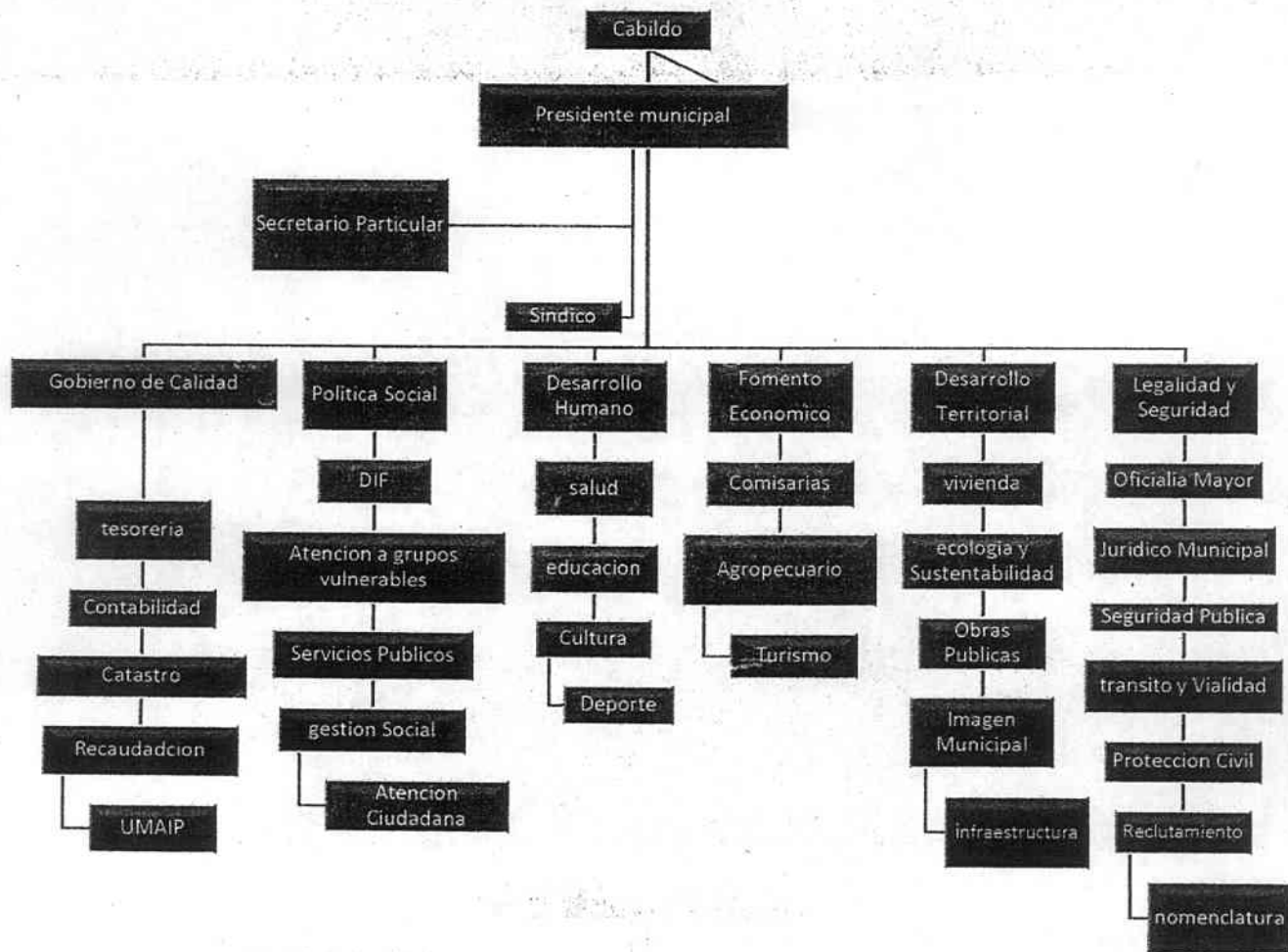


Nallely Pineda K

María M. Canché Couoh.



Kan'chi Alonso
Luis Alvarado



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

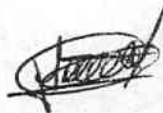
Nallely Pineda Kú

Maria M. Canché Couc

Kari Chó Alonso Fain A. Quinto B. E.S.

Contenidos.

Primera Parte. Planeación municipal y diagnóstico estadístico.	12
I.I. Metodología de planeación.	12
Anexo 1. Ilustración del proceso de planeación.	12
I.II. Fundamentos legales.	13
I.III. Planes de Desarrollo rectores.	19
I.IV. Deontología Municipal.	20
I.V. Denominación, toponimia y escudo de armas.	21
Anexo 2. Escudo de armas de Tzucacab.	21
I.VI. Reseña histórica.	22
I.VII. Aspecto Geográfico y medio físico.	23
I.VIII. Orografía, hidrografía, clima y principales ecosistemas.	24
I.IX. Atractivos culturales y turísticos.	25
Anexo 3. Diversas vistas del Templo de San Francisco Javier.	25
I.X. Regionalización geopolítica.	27
Anexo 4. Localización de Tzucacab.	27
I.XI. Población, hogares y vivienda.	29
Anexo 5. Distribución de población por género.	29
Anexo 6. Distribución de población por edad.	29
Anexo 7. Estadísticas relativas a hogares.	30
Anexo 8. Penetración de servicios públicos y nuevas tecnologías.	30
I.XII. Economía.	31
Anexo 9. Distribución de la PEA por sector.	31
I.XIII. Educación.	33
Anexo 10. Grado promedio de estudio Tzucacab contra Yucatán	33



Nallely Pineda Kú

María M. Camba Carrillo



Franco H. Acuña B. 130

... e n.º 110...

Anexo 11. Índices de aprovechamiento y retención en primaria, secundaria y bachillerato.	34
I. XIV. Salud.	35
Anexo 12. Comparativa de consultas por médico y por unidad médica.	35
I.XV. Índices de marginación y de desarrollo humano.	36
Anexo 13. Indicadores de Marginación.	36
Anexo 14. Distribución porcentual de la población por característica marginal.	36
Anexo 15. Distribución porcentual de la población por característica marginal en viviendas.	37
I.XVI. Finanzas municipales.	38
Anexo 16. Integración de los ingresos municipales en participaciones y aportaciones.	38
I.XVII. Ejes rectores.	39
Segunda parte. Eje de competitividad.	41
II.I. Objetivos de competitividad.	41
II.II. Líneas de acción para mejorar la competitividad.	42
II.III. Medidores de competitividad.	44
Tercera parte. Eje de inclusión.	46
III.I. Objetivos de inclusión.	46
III.II. Líneas de acción para generar inclusión e igualdad.	47
III.III. Medidores de Inclusión e igualdad.	49
Cuarta parte. Eje de educación con calidad.	51
IV.I. Objetivos de educación con calidad.	51
IV.II. Líneas de acción para lograr educación con calidad.	52
IV.III. Medidores de Inclusión e igualdad.	54
Quinta parte. Eje de crecimiento.	56

Nallely Pineda kí Kani chí Aloni
 Maria M. Canche Couoh.

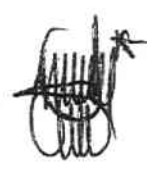
V.I. Objetivos de crecimiento ordenado.	56
V.II. Líneas de acción para obtener crecimiento ordenado.	57
V.III. Medidores de crecimiento ordenado.	59
Sexta parte. Eje de seguridad.	61
VI.I. Objetivos en materia de seguridad.	61
VI.II. Líneas de acción para vivir con seguridad.	62
VI.III. Medidores de seguridad.	64
Séptima parte. Eje de gobierno y políticas públicas	66
VII.I. Objetivos de gobierno y políticas públicas.	66
VII.II. Líneas de acción en materia de gobierno y políticas públicas.	67
VII.III. Medidores de gobierno y políticas públicas.	69
VII.IV. Programas, comités y sistemas de gobierno.	70
Mensaje de cierre.	72
Referencias	75



ESL.

Francisco Quintanilla




Nallely Pineda Kó Karí Chi Ator
 María M. Canche Cozoff.

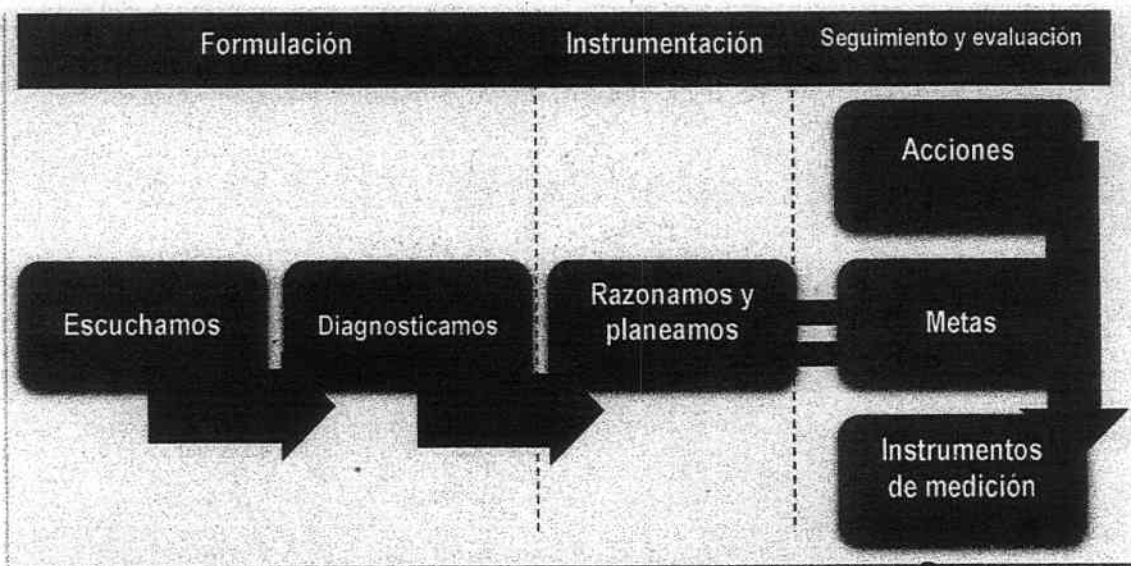
Primera Parte. Planeación municipal y diagnóstico estadístico.

I.I. Metodología de planeación.

Con base en las propuestas previas, obtenidas de la participación de todos en las jornadas de instalación y ejecución de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; así como de realizar un análisis metódico de la situación geográfica y estadística de nuestro municipio, hemos llegado a través de la fase de formulación, a la de instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo Tzucacab 2015.

Como lo exige la planeación estratégica, así como se ha determinado en nuestras normas por el legislador, especialmente en la emitida hace un par de años por nuestro Congreso local en materia de Planeación; este proceso fue realizado a nivel de la organización municipal considerada desde un enfoque integral y total acompañados de la sociedad civil organizada.

Nos permitimos ilustrar el proceso al que nos venimos refiriendo, a través de la siguiente imagen:



Anexo 1. Ilustración del proceso de planeación.
Fuente: Elaboración propia.

Nallely Pineda Kú

María M. Candia

III. Fundamentos legales.

Las normas legales que dan sustento al Sistema de Planeación con el que hemos comenzado y cuyo resultado es este instrumento, se compone de las leyes federales y estatales que regulan la materia, a saber:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Nallely Pineda Kú

Maria M. Candé

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Además, la fracción I del artículo 115 señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, y que el ayuntamiento tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señalan las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Nallely Pineda Kú Maria M. Canché Cov

De igual manera, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Ley General de Planeación.

Por cuanto hace a esta norma, en su artículo 2º señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3º de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por esta, la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de la Federación de manera concurrente con las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Na Hely Pineda Kó

Maria M. Canche Couoh

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Nuestro Máximo Pacto Social en la entidad, establece en su artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Nallely Pineda Kú

Maria Mc. Canché Co.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'E' and a signature that appears to be 'F. ... Al ...'.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Esta norma establece, como lo señala su artículo 1º, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública del Municipio.

La planeación del desarrollo se define en el artículo 3º de esta norma, como el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.

En esta ley se sientan las bases, como las establecen los artículos 1º y 2º, para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en Yucatán, con la participación de los municipios.

Así, en el numeral 6º se establecen las atribuciones del Municipio en este tema, para elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano que sean de nuestra competencia; además de promover el desarrollo equilibrado en conjunto con la participación ciudadana.

Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.

Esta norma contiene el fundamento para establecer el Sistema Municipal de Planeación que garantiza el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, por virtud del cual hemos concebido este plan como instrumento de nuestra planeación y al que hemos dado forma real.

Respetando lo establecido por el artículo 108, el desarrollo municipal está dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes a través de planeación democrática que considera las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas armonizados con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

De acuerdo con el artículo 109, la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la

Nallely Pineda KÚ
17

Handwritten notes on the right margin:
Marta M. Canche Couoh.
A - ...
T. ...

Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en las leyes municipales.

De igual forma, como lo establece el numeral 110, el Municipio conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de nuestra competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; e integrará el sistema municipal de planeación.

Finalmente, como lo establece el artículo 111, hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con nuestros recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de nuestros fines. Además, para el desarrollo de nuestras actividades productivas, el aprovechamiento de nuestros recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, en el tiempo debido, formularemos los programas que deriven de este Plan.

Vertical handwritten text on the right margin, including the name "M. Sc. R. S. L." and other illegible characters.

Maria M. Canché Couoh.

Nallely Pineda KÓ

I.III. Planes de Desarrollo rectores.

Como lo establecen las normas que regulan nuestra planeación municipal, hemos trabajado para crear nuestro plan, en total armonía con los que fungen como planes rectores; y que son:

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.



Nallely Pineda Kú



María M. Canché Couoh.

Kari Chi Alonco

LIV. Deontología Municipal.

Con cercanía y una clara intención de cumplir, hemos formulado la misión que queremos cumplir, a través de la cual llegaremos a ser aquello en lo que nos queremos convertir, es decir nuestra visión; pero nunca dejando de lado los valores con los que queremos seguir este camino.

MISIÓN

■ Será satisfacer las necesidades de los habitantes de Tzucacab, con cercanía que se convierta en cumplir en la prestación de servicios públicos de calidad, el manejo el manejo adecuado, eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos de los que disponga el Ayuntamiento; el fomento al desarrollo económico, humano y social; la mejora en los servicios de salud; la calidad en el nivel educativo y la promoción de la cultura y el deporte.

VISIÓN

■ Teniendo dicha misión, nos visualizamos para el 2018 posicionados en los ámbitos estatal y federal como un Municipio moderno, modelo de transparencia, austeridad y uso responsable de recursos; pero sobre todo como un Municipio que ha cumplido a sus habitantes con cercanía.

VALORES

■ Dada nuestra visión y nuestra misión, arribaremos al cumplimiento de nuestros compromisos a través de la cercanía, la total austeridad, la responsabilidad social y comunitaria, el respeto irrestricto a las leyes y a los derechos humanos, el compromiso con el trabajo a favor de todos, la reivindicación de la familia, el abanderamiento de nuestra identidad Maya y una entera vocación para siempre servir.

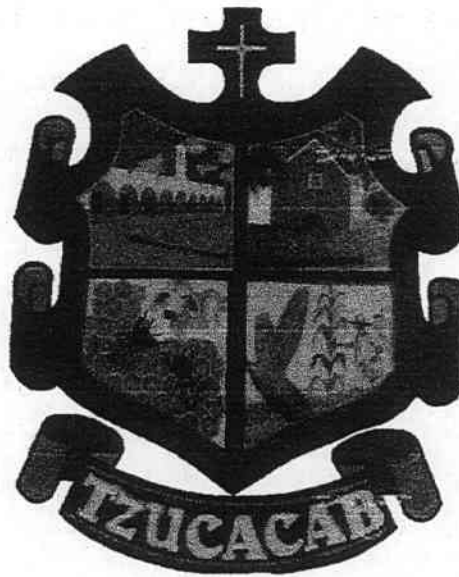
Mano M. Canché Cewo H.
Kani Chi Alonso Ferrer Alvarado

Nallely Tinoda Kú

I.V. Denominación, toponimia y escudo de armas.

El nombre del municipio, Tzucacab, se traduce del maya como "pequeña parte de pueblo", por derivarse de las voces, **tzuc**, porción o parte y **cacab**, pueblo o loma.

El escudo de armas de Tzucacab se muestra así:



Anexo 2. Escudo de armas de Tzucacab.

Fuente. (Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán).

Maria M. Canché Couoh-
Kari Chi Alonso Ferrer Alvarado

Nallely Rueda Kú

I.VI. Reseña histórica.

Los hallazgos de vestigios arqueológicos en el sitio que hoy ocupa el pueblo de Tzucacab "Grupo de pequeños poblados y de buenas tierras", son prueba de que este lugar estuvo habitado desde antes de la llegada de los españoles por indígenas de raza maya. Se desconoce la fecha exacta en que fue fundado este pueblo, pero hacia el año de 1612 ya se había establecido una encomienda.

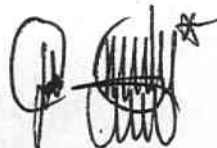
Posteriormente a la independencia de Yucatán y su inmediata anexión al resto de la República Mexicana, el pueblo de Tzucacab pasó a formar parte del Partido de Beneficios Altos, cuya cabecera era el pueblo de Tihosuco (este pueblo actualmente pertenece al estado de Quintana Roo).

Años más tarde en 1867, debido a los diversos cambios de división política ocurridos en el siglo XIX en la península, el pueblo de Tzucacab quedó incluido en el Partido de Peto. Poco tiempo después en 1879 El rancho Kakalná queda separado de la municipalidad del pueblo de Tzucacab y anexado a la ciudad de Tekax.

No obstante, continuando con los constantes cambios, en 1916, el 4 de febrero las fincas Kakalhá, Khul y Caxaytún pasan a la jurisdicción municipal de Tzucacab.

En el año de 1918, al crearse el municipio de Chacsinkin, se mutila parte del territorio de Tzucacab para formar su territorio; y, la comunidad de Tzucacab se erige como cabecera del municipio de su propio nombre.

En 1848 se firma el convenio de Tzucacab entre Jacinto Pat, batab maya y Miguel Barbachano, a la sazón líder político de Yucatán, que pretendió infructuosamente poner fin a la Guerra de Castas.



Nallely Pineda Kú



Maria M. Canché Covarr. - A. R. B. - B. S.

I.VII. Aspecto Geográfico y medio físico.

Tzucacab se localiza al sur del estado entre las coordenadas geográficas 19° 38' y 20° 09' de latitud norte, y 88° 59' y 89° 14' de longitud oeste; a una altura promedio de 36 metros sobre el nivel del mar.



El municipio colinda al norte con Tixméhuac y Chacsinkin, al sur con el Estado de Quintana Roo, al este con Peto y al oeste con Tekax.

El municipio de Tzucacab ocupa una superficie de 1289.00 kilómetros cuadrados; registrando las siguientes localidades principales:

Tzucacab.

San Antonio.

Kaxatuk.

Tigre Grande.

Thul.

Sacbecan.

Kakalmá.

Dzi.

Ermita.

Corral.

Ek-balam.

Polhuacxil.

Catmis.

Montana.

El Escondido.

Dzemucut.

X-Cobilacal.

Noh-Bec.

Blanca Flor.



Nallely Pineda Kú

Maria M. Canché Coah. J
1. 0 21 9

I.VIII. Orografía, hidrografía, clima y principales ecosistemas.

En cuanto a su orografía, toda la superficie municipal es plana, clasificado como llanura de barrera, con piso rocoso y escarpado.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

El clima en Tzucacab es de tipo cálido sub-húmedo, con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. Tiene una temperatura media anual de 25.8 grados centígrados, registrando su máximo nivel en mayo y su mínimo en enero.

La precipitación pluvial media alcanza los 108.4 milímetros. Los vientos predominantes soplan en dirección este y sureste.

De entre los principales ecosistemas, es necesario distinguir lo siguiente:

Flora.

Hay vegetación característica de la selva alta perennifolia y selva media sub-caducifolia. Las principales variedades son: chicozapote, pucté y bojom.

Fauna.

La fauna está constituida por mamíferos: tuza, zarigüeya, conejo y murciélago; algunos reptiles, como iguanas y serpientes, entre las aves; destacan golondrina, paloma, codorniz y chachalaca.



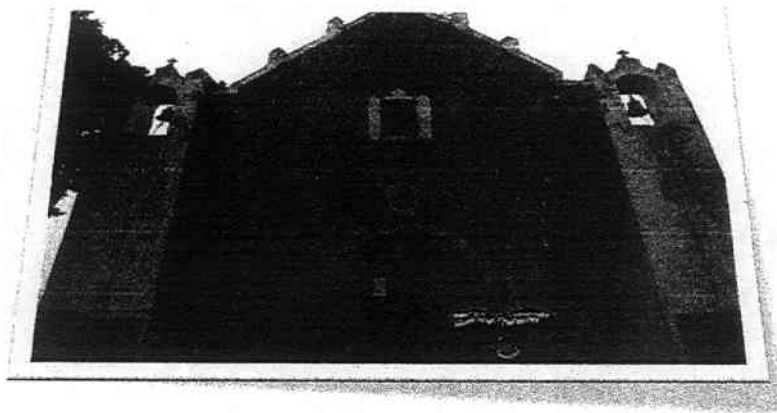
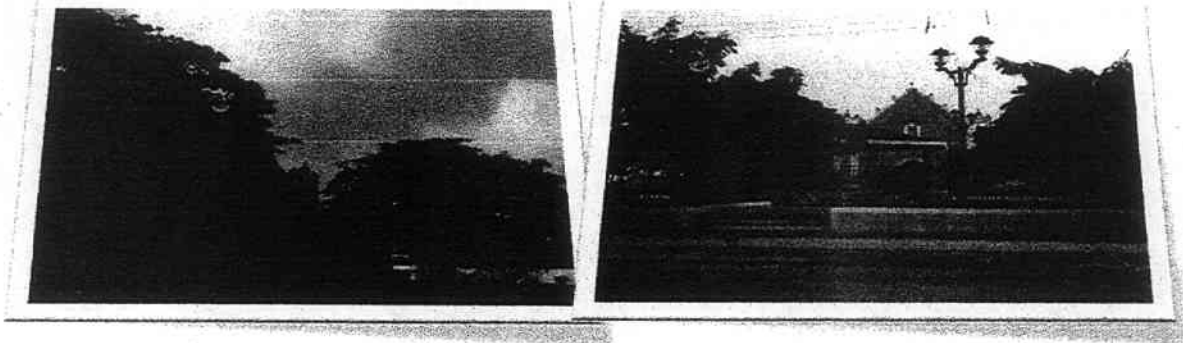
Nallely Tinoda Kú



María M. Canche Cook.
Irene Chi Alonso

I.X. Atractivos culturales y turísticos.

MONUMENTOS HISTÓRICOS. En el municipio existe el templo de San Francisco Javier, ubicado en la cabecera y que data de la época colonial. También se encuentran los vestigios arqueológicos de Ek Balám que comprende diversas construcciones prehispánicas.



Anexo 3. Diversas vistas del Templo de San Francisco Javier.
Fuente. (Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán).

FIESTAS POPULARES. Del 28 al 31 de enero se realizan las festividades en honor a la Virgen de la Candelaria, patrona de la comunidad. Además del 22 al 27 de julio se celebra la fiesta patronal en la comisaría de Dzi, en honor a Santa Ana. Las fiestas patronales comprenden vaquerías, gremios, misa de gremio y procesión; corrida de toros por las tardes, bailes o luz y sonido en la noche.

TRADICIONES Y COSTUMBRES. Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida

Nallely Pineda Kú
25

Maria M. Canche Covarr. I
A. D. ...

que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TIPICO. Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

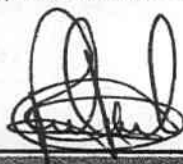
Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana.

ARTESANÍAS. Sobresale la elaboración de joyería de fantasía y la relacionada con la talabartería.

GASTRONOMÍA. Los alimentos se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



Nallely Pineda Kú



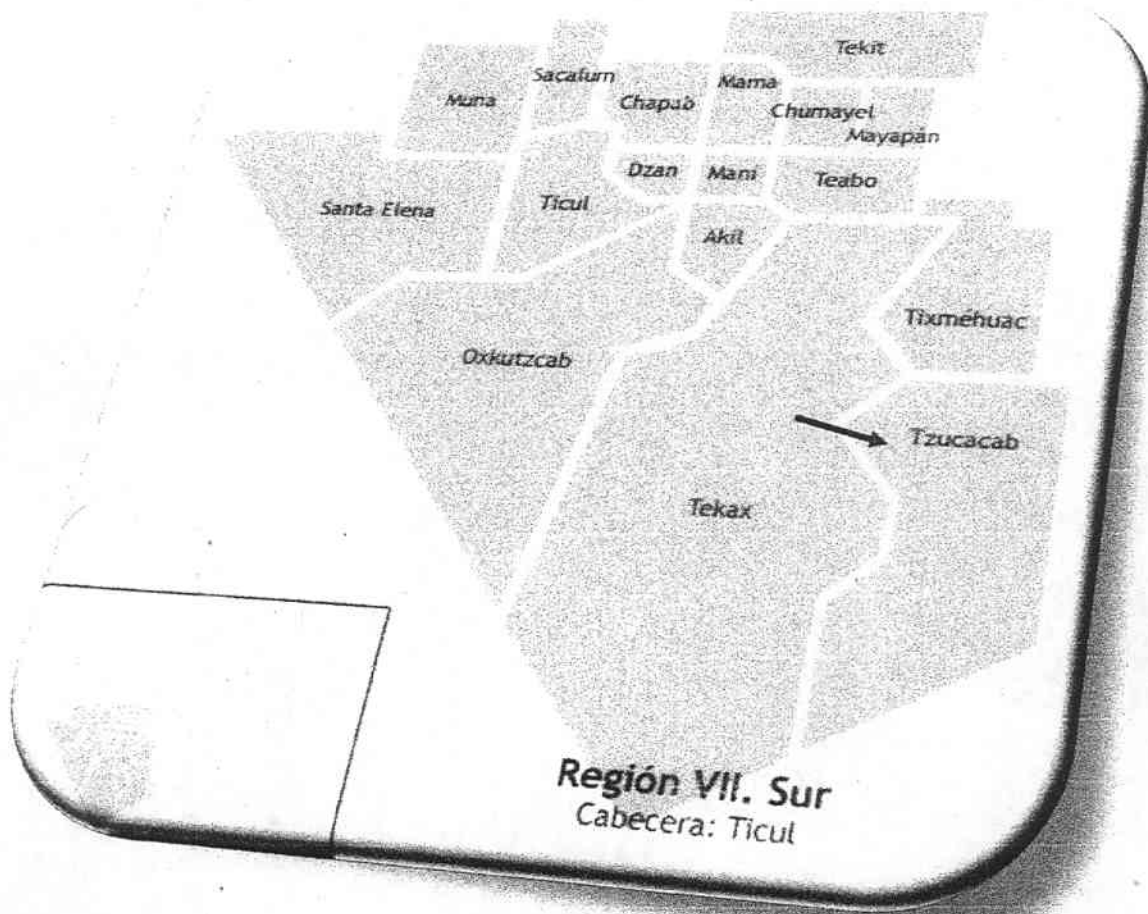
Maria M. Canche Couoh.
Kani Chi Alonzo



I.X. Regionalización geopolítica.

Tzucacab se localiza en la región Sur del estado de Yucatán, enumerada como VII y cuya cabecera de región se ubica en el Municipio de Ticul.

Este Municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Décimo Segundo Distrito Electoral



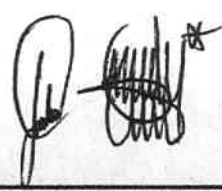
Local.

Anexo 4. Localización de Tzucacab.

Nallely Pineda Kú

Maria M. Cinche Couoh. F... no. H...
Mami C...
C...
D...

Fuente. (Gobierno del Estado de Yucatán, 2015).



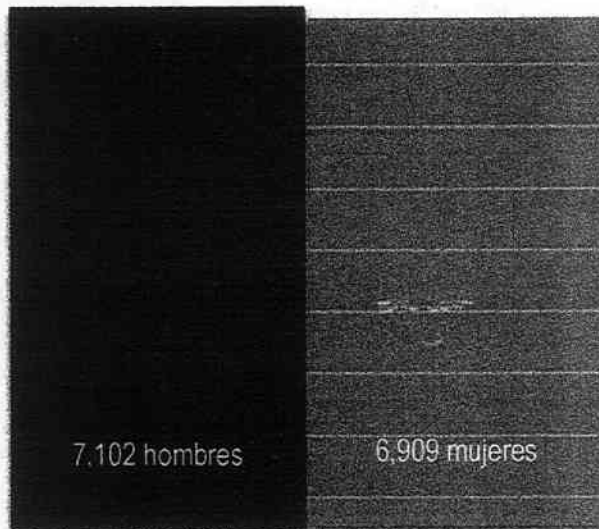
Nallely Pineda Kú



Marie M. Candé Couoh.        

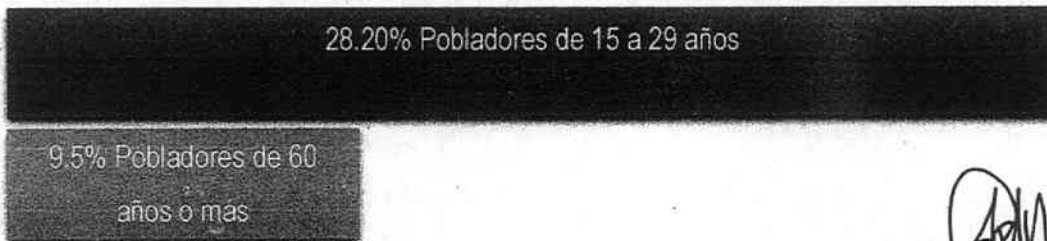
IXI. Población, hogares y vivienda.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda levantado en el año 2010 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010); contamos con el 1.8% de la población de Yucatán, es decir 14,011 personas.



Anexo 5. Distribución de población por género.
Fuente. Elaboración propia.

El mismo censo que citamos nos arroja la distribución porcentual de población, que se muestra a continuación:



Anexo 6. Distribución de población por edad.
Fuente. Elaboración propia.

El censo que venimos citando nos arroja que tenemos 3,253 hogares, con las siguientes características:

[Handwritten signatures and scribbles]

Nallely Pineda Kú

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Karmi Chi
María M. Canché
Covelli. Ferrer
Alonso

CONCEPTO	CIFRA	UNIDAD
Tamaño promedio de los hogares	4.31	Personas
Hogares con jefatura femenina	556	Hogares
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	2940	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	3,016	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	2,288	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	2,584	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	3,122	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	162	Viviendas

Anexo 7. Estadísticas relativas a hogares.
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

De las anteriores cifras podemos medir ciertos indicadores de Desarrollo Humano o Marginación relativos a servicios públicos o acceso a nuevas tecnologías.

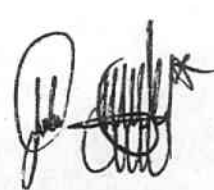
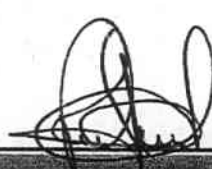
Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	95.97
Agua Entubada	98.30
Drenaje	70.33
Computadoras	4.98

Anexo 8. Penetración de servicios públicos y nuevas tecnologías.
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

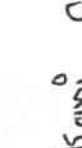
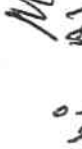
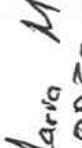
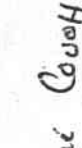
Nallely Pineda Kú

Kani Chi A... Maria M. Conde...
 [Handwritten notes and signatures on the right margin]

Finalmente, respecto al sector servicios o actividades terciarias, que representan la mayor parte de las actividades del Municipio, los números del Censo 2010 demuestran que el volumen de operación vehicular es relativamente importante, lo que indica un fuerte movimiento comercial en los 245 kilómetros de caminos de Tzucacab (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).



Nallely Pineda Kú



LXIII. Educación.

En educación el panorama no es tan gustoso, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es dos puntos menores a la media estatal, para estacionarse en 6.10 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010), muy inferior a la media estatal.



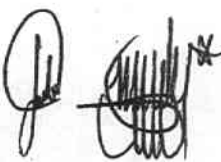


Anexo 10. Grado promedio de estudio Tzucacab contra Yucatán
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

La misma fuente de datos y el informe de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, señalan que el 10.82% de la población del Municipio corresponde a personas de 15 años o más que presentan analfabetismo (CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015).

El mismo CONEVAL señala que de los treinta y cinco inmuebles educativos en el Municipio, veinticinco no tienen drenaje, veintinueve no tiene cancha deportiva y a veintiocho no se les invirtió en construcción u obras mayores en los últimos tres años (CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015).

Los niveles de aprovechamiento y de retención de los niños y jóvenes del Municipio, pueden ilustrarse de la siguiente forma:

   Nallely Pineda KO

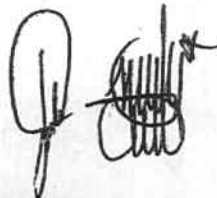
Handwritten notes and signatures on the right margin:
Top: 
Middle: 
Bottom: 
Vertical text: *María M. Candé Casari*
Keeri Chi Alonzo

Primaria	Aprovechamiento 94.50%	Retención 98.30%
Secundaria	Aprovechamiento 74.00%	Retención 90.90%
Bachillerato	Aprovechamiento 74.20%	Retención 93.80%

Anexo 11. Índices de aprovechamiento y retención en primaria, secundaria y bachillerato.
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

Estas estadísticas nos muestran que nuestros niños, niñas y jóvenes permanecen en las escuelas, pero la aprovechan poco, de ahí que su grado de avance sea menor a la media estatal.





Nallely Pineda Kú





Alberto

Carin

Carin

Carin

Carin

Carin

Carin

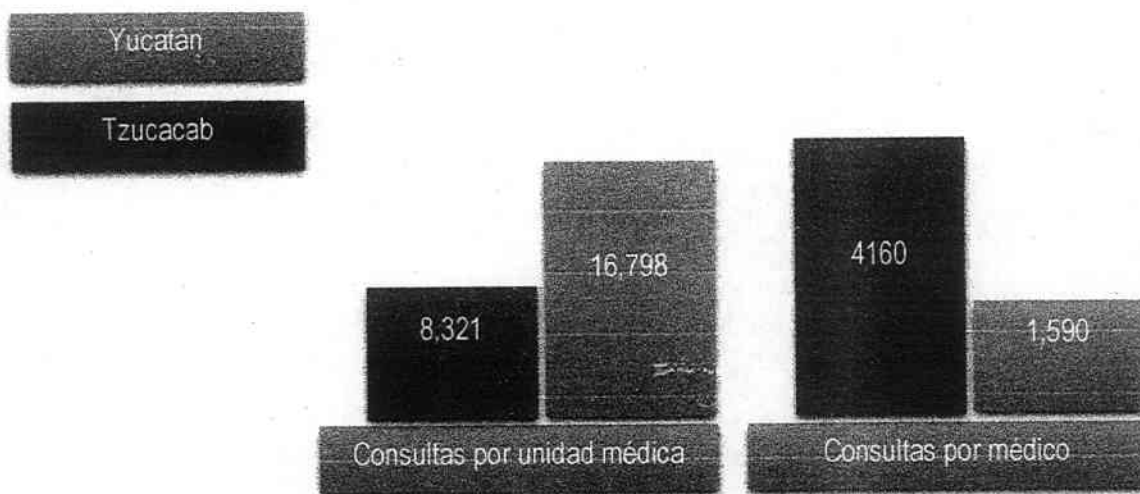
Carin

I. XIV. Salud.

En materia de salud, tenemos siete unidades médicas, datos que son aportados por el Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán (Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán, 2014).

Estas unidades médicas se encuentran por debajo de su capacidad operativa, pues atienden solamente 8,321 consultas por año de acuerdo al Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán (Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán, 2014); cuando en Yucatán, la media de consultas por unidad médica es de 16,798.

Sin embargo, las consultas por médico en el Municipio resultan 2.61 veces mayores que la media estatal (Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán, 2014).



Anexo 12. Comparativa de consultas por médico y por unidad médica.
Fuente. (Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán, 2014).

Nallely

Pineda Kú

María M. Canché Cobol. F. ...
Kari ...

LXV. Índices de marginación y de desarrollo humano.

Este índice nos ayuda a entender que parte de nuestra población sufre las mayores carencias y cuáles son las causas que dan pie a las mismas.

Los índices de marginación de Tzucacab son:

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.31980
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	31.29
Lugar a nivel estatal	40
Lugar a nivel nacional	915

Anexo 13. Indicadores de Marginación.

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

La tabla que antecede nos muestra tenemos mayor marginación que 39 municipios de Yucatán y que 914 municipios del país; pero, para conocer las causas necesitamos identificar las carencias y que porcentaje de la población las sufre.

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más.	16.28
Población sin primaria completa de 15 años o más.	39.34
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	81.38

Anexo 14. Distribución porcentual de la población por característica marginal.

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

Nallely Pineda Kú

Maria M. Canche Coooh
Kari Chi Alonzo

La tabla anterior nos permite entender cuáles son las carencias de marginación que se presentan con mayor impacto, así como el porcentaje de personas que las sufre; sin embargo, un rubro especial merece el de la marginación en vivienda, que presenta las siguientes cifras:

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	18.61
Sin energía eléctrica	2.97
Sin agua entubada	1.36
Con algún nivel de hacinamiento	61.87
Con piso de tierra	9.31

Anexo 15. Distribución porcentual de la población por característica marginal en viviendas.
Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

Ahora bien, de acuerdo con la Oficina en México de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, nuestro municipio presenta un Índice de Desarrollo Humano catalogado como media (0.590097 - 0.644855) (PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo., 2014).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nallely Pineda Kú

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Mc Coindre Cosío H. Ferrero

Kari Chi Alon

LXVI. Finanzas municipales.

Dentro del rubro de nuestras finanzas públicas, podemos asegurar sin temor a equivocarnos que el Municipio presenta una fuerte dependencia a las Participaciones Federales y a las Aportaciones Federales y Estatales, pues en los últimos tres años un promedio del 98.5% de nuestro ingreso anual se ha generado por la combinación de esos dos rubros, tal como podemos observar de la siguiente tabla:

AÑO	INGRESO	VARIACIÓN ANUAL	PARTIC.	APORT.	% EN PARTIC.	% EN APORT.	SUMA DE %
2013	\$50,455,389.00	N/A	\$18,550,108.00	\$30,978,334.00	36.77%	61.40%	98.16%
2014	\$76,941,632.00	52.49%	\$19,474,820.00	\$56,524,192.00	25.31%	73.46%	98.77%

Anexo 16. Integración de los ingresos municipales en participaciones y aportaciones.
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Esta fuerte dependencia a las aportaciones y participaciones, pone de manifiesto la necesidad de encontrar un mejor balance en los ingresos municipales, atacando rubros como los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, con el fin de generar finanzas más sanas; además de que el incremento en esos rubros permite tener acceso a mayor cantidad de recursos precisamente de participaciones y aportaciones, pues las fórmulas de asignación así lo prevén.

Lo anterior nos lleva a generar un reordenamiento a fondo de la estrategia financiera del Municipio, que, sin generar absolutamente ninguna carga a los pobladores que no puedan contribuir más, si permita que el Municipio y todos sus habitantes se beneficien de un mejor y más sano manejo de recursos.



Nallely Pineda Kó



Kari Chi ALONZA
María M. Canché Couh. Financ. ALONZA

LXVII. Ejes rectores.

Finalmente, cercanos a nuestros pobladores, hemos definido seis ejes rectores para nuestro Plan Municipal; que son:

1. Competitividad.

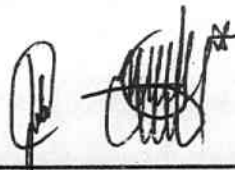
2. Inclusión.

3. Educación de calidad.

4. Crecimiento ordenado.

5. Seguridad.

6. Gobierno y políticas públicas.



Nallely Pineda kú



M. Candie Couoh.

Koni Chi Alonso

Some of these



Segunda Parte.

Eje de competitividad



... Kari Chi, Alonzo ... M O I ... 11.11 ...

Segunda parte. Eje de competitividad.

II.1. Objetivos de competitividad.

Hay muchos factores que impactan en la mejora de la competitividad, pero sin duda hay un factor que es determinante por encima del resto y es la innovación.

Cuando hablamos de innovación no solo nos referimos al simple hecho de desarrollar nuevos productos, sino la manera de hacer cosas distintas en todos los ámbitos de la administración.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de competitividad serán:

1. Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.
2. Impulsar programas de empleo.
3. Fomentar la creación de empresas con objetivo dirigido.
4. Incrementar la rentabilidad de la producción rural.



Nallely Pineda Kú



II.II. Líneas de acción para mejorar la competitividad.



Para lograr nuestros cuatro objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el **Programa Integral de Competitividad** de Tzucacab.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

Impulsar la modernización y tecnificación del sector agropecuario con maquinaria, sistemas de riego y casas de sombra especializadas para cada cultivo.

Promover modelos de agricultura natural y orgánica, que generan mayores ingresos y mejoran la conservación y mantenimiento de los suelos.

Atraer capacitación especializada en modelos sustentables de producción agrícola y de comercialización efectiva y sin intermediarios.

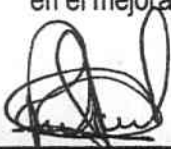
Generar ferias y espacios de convivencia entre productores agrarios y comerciantes de productos agrarios, a fin de encadenar las líneas de producción desde antes de su cosecha, asegurando la distribución y balanceando los precios.

Propiciar la atracción de inversión privada al Municipio, promoviéndolo como punto de producción rural eficiente, moderno y ecológico.

Generar el **Programa de Capacitación para Emprendedores** y crear la **Feria del Emprendedor**, con apoyo de las instituciones federales y estatales en la materia.

Atraer programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.

Trabajar en la profesionalización de la prestación de servicios para incidir de forma directa en el mejoramiento del ingreso familiar.



Nallely Pineda Kú

Kari Chi Alonzo
Maria M. Canche
Cous H. F.
de M... H. B.
J. S. L.

Obtener y crear programas de empleo y apoyos productivos para emprendedores especialmente mujeres, jóvenes, productores rurales y adultos mayores.

Abrir el espacio a talleres de capacitación a través de los programas estatales y federales, que entrenen en oficios como el textil y el de la construcción.

Fundar la **Feria del Empleo**, invitando a empleadores a conocer la mano de obra del Municipio, buscando colocarla en empleos formales.

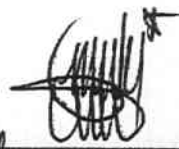
Establecer que todos los programas y acciones del Ayuntamiento en materia económica tengan un componente dirigido a generar micro empresas en giros de alta rentabilidad.

Gestionar la creación de empresas agropecuarias, de alta rentabilidad, con modelos sustentables y ecológicos, orgánicos y redituables.


Crear vínculos entre la federación y el estado con los empresarios, para capacitarlos, apoyarles e incluso representarles en temas que los conduzcan a formalizar su negocio.

Atraer programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.

Promover la formalización de las actividades económicas.



Nallely Zineda Kú


Kari Chi Alonso Maria M. Canche Com. C. A. 12/13

II.III. Medidores de competitividad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Competitividad**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

1. Incrementar el valor de la producción del Municipio.
2. Disminuir el porcentaje de personas que ganan dos o menos salarios mínimos.
3. La aparición de empresas formales en el Municipio.



Nallely Pineda Kú



Kari Chi Alonso Maria M. Candé Coust. Ferris... A. Rosenthal B

Tercera Parte.

Eje de inclusión

Yucatán
INAUGURACIÓN DE LA CASA DEL NIÑO INDÍGENA "VICENT"
Izucab, Yucatán 23 de septiembre de 2015



~~XXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXX~~

Se M. M. C. M. Kovi Chi Alonso



Tercera parte. Eje de inclusión.

III.I. Objetivos de inclusión.

Ser un Municipio modelo de inclusión no requiere tantas palabras, más bien acciones urgentes. Para esto vamos a trabajar en la igualdad y trataremos, con una política social basada en la gestión, en la conciencia y en la participación ciudadana, de vencer las brechas, la que existe de género, la que existe de edad, la que existe de discapacidad, aquella generada en salud y la de identidad indígena.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

- 1. Disminuir la saturación en los servicios de salud.
- 2. Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.
- 3. Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.
- 4. Empezaremos acciones positivas de vivienda.
- 5. Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.

Nallely Pineda Kú

Kari Chi Alonzo
M... U... C...
... 16...

III.II. Líneas de acción para generar inclusión e igualdad.



Para lograr nuestros cinco objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el **Programa Integral de Inclusión e Igualdad** de Tzucacab.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

Gestionar servicios médicos para la atención de pacientes veinticuatro horas.

Crear un espacio médico preventivo en todos los planes y programas que se ejecuten, con el fin de que la población prevenga enfermedades.

Combatir de frente las enfermedades de vector, los cacharros, el fecalismo al aire libre y las prácticas anti higiénicas.

Buscar el apoyo de los órdenes de gobierno, para establecer un sistema de becas médicas y de enfermería que se retribuyan al Municipio con la prestación de servicios médicos.

Integrar a cada acción de gobierno, un espacio que busque generar disminución en los índices de rezago y marginalidad.


Fortalecer los lazos entre el Municipio y los beneficiarios de programas sociales, a fin de eficientar el apoyo y los recursos.




Atraer a las instituciones estatales encargadas de velar por la equidad de género y la defensa de los menores y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia.

Reivindicar las labores y remodelar el **Sistema de Desarrollo Integral de la Familia**.

Gestionar con el Estado y la Federación, los recursos que sirvan para mejorar las condiciones de vivienda.

Realizar acciones de vivienda con la construcción de pisos firmes, techos y baños, para mejorar las condiciones de vida y disminuir la marginalidad vivendaria.

    Nallely Pineda ^{KC} 47




Kani Chi Alonso Maria M. Canche Couath. J. de A. ...

Gestionar activamente la llegada al Municipio de apoyos públicos y privados, para dotar a los hogares y escuelas de acceso digital.

Instaurar el **Programa de Jornadas de Digitalización**, para capacitar a los pobladores en el uso de tecnologías de la información.

Crear el Espacio Tecnológico, que tendrá el fin de que jóvenes con habilidades en computación compartan su conocimiento y ayuden a vencer las barreras y las diferencias en este tema.



Nallely Pineda Kú



Maria M. Canché Couoh. S.

Kani Chi Alonzo

III.III. Medidores de Inclusión e igualdad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Inclusión e Igualdad**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

1. Disminución de los indicadores de marginación en viviendas.
2. Disminución del número de consultas por médico.
3. Disminución de los indicadores de marginación en viviendas.
4. Construcción pisos firmes, techos y baños.
5. Incremento de la presencia de computadoras o dispositivos digitales en los hogares e incremento de personas que tienen los conocimientos para utilizar esta herramienta tecnológica.



Nallely Pineda Kú



Maria M. Canche Covach. *Fuerza y Libertad*

Kani Chi Alonzo

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Escuela de Nivel H.P.

*14 años CHI Alonzo
11 C. I. C. I. N. Y. S. I.
C. I. N. Y. S. I.
C. I. N. Y. S. I.*

Cuarta Parte.

Eje de educación con
calidad



IV.II. Líneas de acción para lograr educación con calidad.

Para lograr nuestros cuatro objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el **Programa Integral de Calidad Educativa** de Tzucacab.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

Generar programas de alfabetización, gestionando el apoyo y los recursos de las instituciones Federal y Estatal que tengan el cometido de abatir este rezago social.

Organizar a la sociedad civil a efecto de generar talleres para que los mismos ciudadanos enseñen a leer y escribir a las personas con esta marginación.

Gestionar becas ante la federación y el estado, para premiar la excelencia académica y motivar la continuidad.

Crear un espacio educativo en el que la sociedad civil organizada apoye en la alfabetización de la población con carencia educativa.

Gestionaremos recursos suficientes para generar un programa de estudios nocturno ejecutivo, para enseñar preparatoria a aquellos que trabajen.

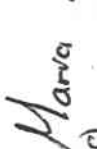
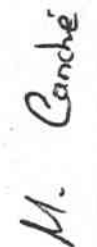
Buscar crear un **Sistema de Motivación Vocacional** en jóvenes, para que conozcan de viva voz, el ejemplo de personas que cuentan con carrera profesional.

Gestionar con las instituciones universitarias, convenios que permitan a los pasantes y nuevos profesionistas, realizar prácticas profesionales o de servicio social en los espacios de la administración municipal, especialmente en las áreas de desarrollo social y salud, para que ambas partes obtengan beneficio mutuo.

Buscar atraer al menos un campus o representación de alguna de las universidades públicas del Estado, que apertura carreras técnicas o tecnológicas.



Nallely Pineda Kú

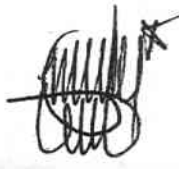

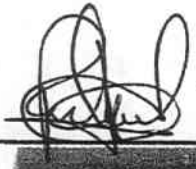


María M. Canché
Coo.H. Tzucacab
Kari Chi Alonco

Hacer inversión en la remodelación de al menos el treinta por ciento de las escuelas del Municipio.

Promover un programa con la sociedad civil organizada, a fin de que, de forma voluntaria, restauremos y reincorporemos a la vida útil, los espacios educativos que presenten desperfectos o daños.

Fomentar programas de regularización para personas trabajadoras a fin de que logren concluir sus estudios.



Nallely Pineda Kó



Maria M. Candé Coull. Fern. Alvarado B. P. L.

Kari Chi Alonzo

IV.III. Medidores de Inclusión e igualdad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité de Padres de Familia en pro de la Calidad Educativa**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.




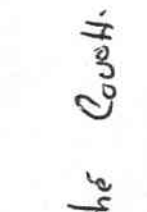
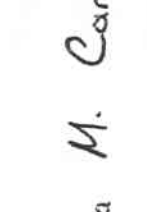
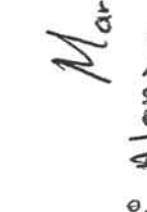
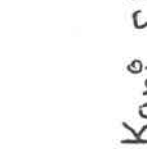
Nuestros principales indicadores serán:

1. Disminución del índice de analfabetas mayores de 15 años.
2. Incremento de alumnos de preparatoria en el Municipio.
3. Incremento del grado académico promedio.
4. Inversión en 30% escuelas en los próximos tres años.



Nallely Pinoda KE

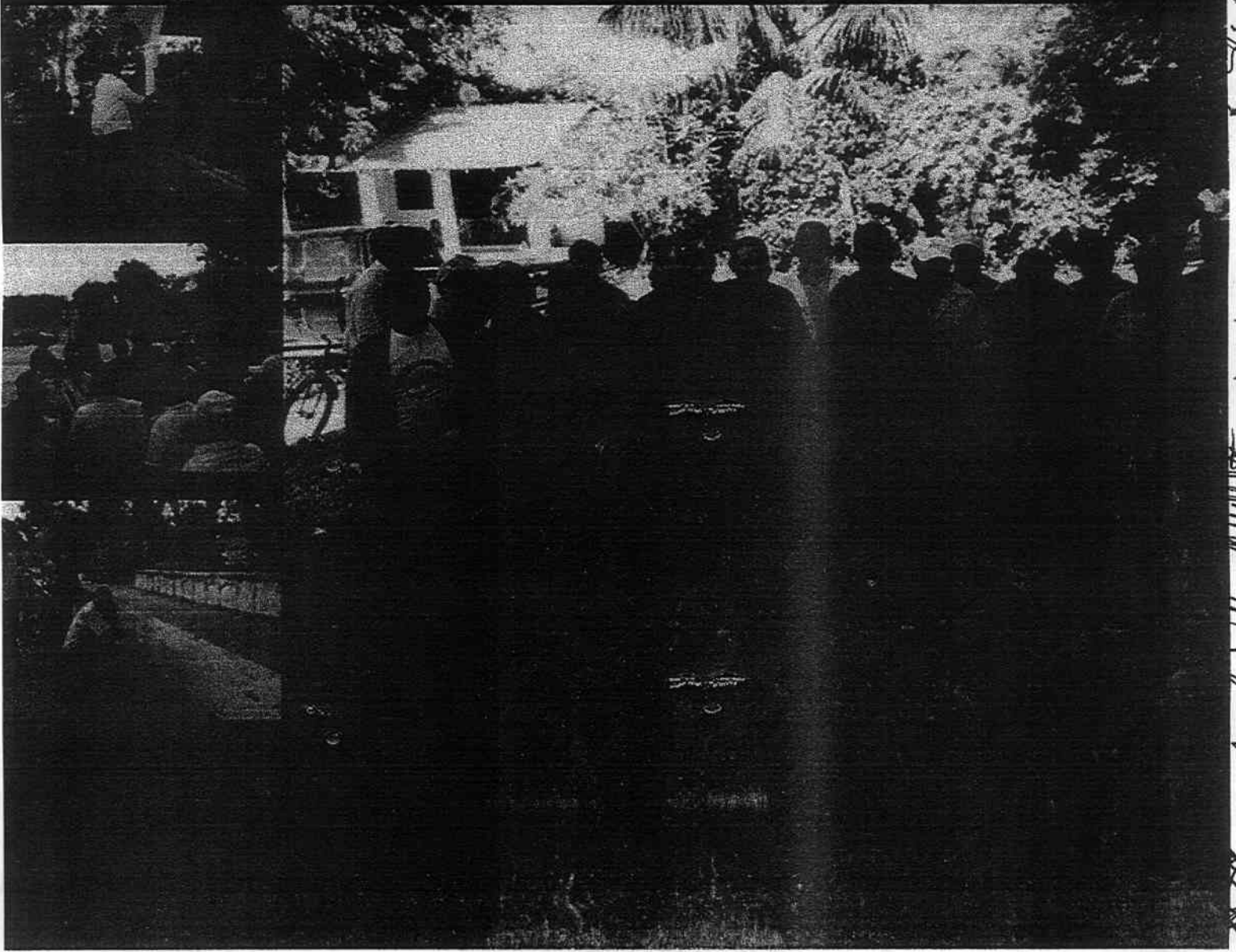


Maria M. Candé Covert. 







Kari Chi Alonzo

Quinta Parte.

Eje de crecimiento
ordenado



[Handwritten scribbles and signatures]

[Vertical handwritten text on the right margin, including 'Kant' and 'M. C. 1. 0']

Quinta parte. Eje de crecimiento.

V.I. Objetivos de crecimiento ordenado.

En un municipio con las características dimensionales y poblacionales como las que tiene el nuestro, los problemas de crecimiento pueden ser muy frecuentes y su impacto puede ser importante.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de crecimiento ordenado serán:

1. Mejorar los servicios públicos básicos.
2. Mejorar la pavimentación.
3. Establecer el Padrón Municipal real.
4. Formalizar el estado legal de comunidades y comisarias.



Nallely Pineda Kú



V.II. Líneas de acción para obtener crecimiento ordenado.

Para lograr nuestros cuatro objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el **Programa Integral de Orden en el Crecimiento** de Tzucacab.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

Realizar un estudio pormenorizado del estado actual de los servicios públicos de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.

Gestionar recursos para realizar mejoras consistentes y reales en la infraestructura de los servicios de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.

Gestionar recursos para mejorar el drenaje para que este llegue a más casas y así abatir el índice de marginalidad vivendaria.

Gestionar recursos para pavimentar calles nuevas y re encarpetar las que no se compongan con simple bacheo.

Construir más banquetas y guarniciones que brinde mayor seguridad a las familias del Municipio.

Acudir a las instituciones especializadas a fin de obtener el Padrón Municipal de Tzucacab y con base en este primer paso, mantenerlo vigente.

Normar la expedición de constancias de vecindad.

Trabajar para informar oportunamente al Congreso del Estado, de la lista de comunidades y comisarias que componen el Municipio y en su caso, procederemos a crear o formalizar los asentamientos humanos irregulares.

Procurar la auto regularización de los asentamientos humanos en todo el Municipio



Nallely Pineda K'É





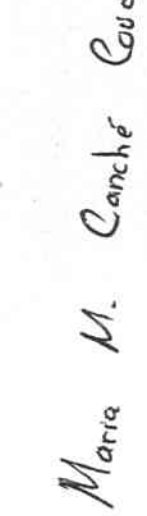
Maria M. Conch...

...

Involucrar a la sociedad civil organizada en el **Programa de Recuperación de Espacios Urbanos**, para que en conjunto trabajaremos a través de esquemas de voluntariado, en mejorar la imagen de los espacios públicos urbanos del Municipio.

Generaremos el **Sistema de Medición de Calidad en los Servicios**, que se basará en encuestas levantadas a la ciudadanía, para conocer su apreciación de los servicios públicos municipales.



Maria M. Canché Coo. H.   



Nallely Pineda Kú



V.III. Medidores de crecimiento ordenado.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Crecimiento Ordenado**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.





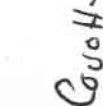
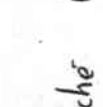
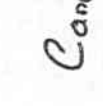



Nuestros principales indicadores serán:

1. Incrementar la calidad de los servicios, midiéndola a través de encuestas de servicio.
2. Incremento de alumbrado público.
3. Incremento en el porcentaje de casas con acceso a agua entubada y a drenaje.
4. Incremento del bacheo anual contra la cifra del año anterior.
5. Formalizar las comunidades existentes.
6. Normalizar los asentamientos irregulares.



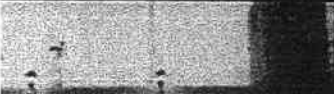
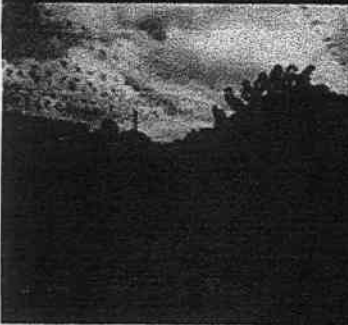
Nallely Pineda Kú



Maria M. Canché GuoH.          

Sexta Parte.

Eje de seguridad



[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'Kari Chi Aloni' and 'M. P. 1 - 2...']

Sexta parte. Eje de seguridad.

VI.I. Objetivos en materia de seguridad.

Hoy, nuestro Municipio goza de paz, de armonía y de relajación social, lo cual no se confunde con parsimonia, sino con el saber de qué los habitantes de Tzucacab somos gente de bien, de trabajo y de paz.

Sin embargo, no estamos exentos de que hasta nuestra puerta lleguen malas intenciones, traídas por las enormes olas de migración que Yucatán atrae precisamente por su seguridad y paz social; para esto, el remedio es la prevención y la preparación.

El acceso a una vida segura, a la justicia rápida y cotidiana, a la certeza jurídica y patrimonial y a un lugar gobernable y bien gobernado, son los puntos primordiales de nuestro análisis

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos, en materia de seguridad y protección civil.








Nallely Pineda Kú

VI.II. Líneas de acción para vivir con seguridad.

Para lograr nuestros cuatro objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el **Programa Integral de Seguridad** de Tzucacab.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

Fomentar en las escuelas y en los espacios públicos, la cultura de la civilidad, de la tranquilidad y del combate a delitos sin violencia, como el robo simple.

Establecer el **Programa Municipal de Prevención Social del Delito** para garantizar la seguridad en las colonias y comisarías, a través de actividades culturales y deportivas.

Fomentar la cultura de equidad de género y defensa al infante, adolescente y joven, así como protección a la familia.

Impulsar la recuperación de espacios públicos como parques, canchas deportivas y jardines para que los habitantes cuenten con instalaciones dignas y seguras.

Gestionar con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, cursos, talleres y casos prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de una eventualidad o catástrofe.

Implementar la cultura de la protección, en la que cada poblador será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.

Gestionar cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.

Formar en los espacios escolares, la cultura del civismo consciente y de la vecindad amable y armónica, para que los adultos del futuro practiquen la vida en comunidad.

Buscar llegar a los hogares del Municipio, a fin de fomentar el civismo y la cultura de la vecindad amable y armónica, generando tranquilidad en nuestra comunidad.

Nallely Pineda K5

Maria M. Canché Coull. Unidad No. 1. Alameda

Instalar el **Sistema Municipal de Civismo y Prevención**, cuya finalidad será generar las mejores estrategias de difusión de campañas en pro de la seguridad, la prevención, la protección civil y la vida armónica.

María M. Candela Pineda Kú

Nallely Pineda Kú



VI.III. Medidores de seguridad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguridad**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

1. Instalación del Programa Municipal de Prevención Social del Delito.
2. Recuperación de espacios públicos.
3. 100% de policías preparados y con certificaciones al día.
4. 100% de elementos de protección civil capacitados.
5. Al menos 4 de cada 5 niños con acceso a la cultura de la civilidad.

Kom chi Alonso Fuentes

Maria M. Canché Couoh.

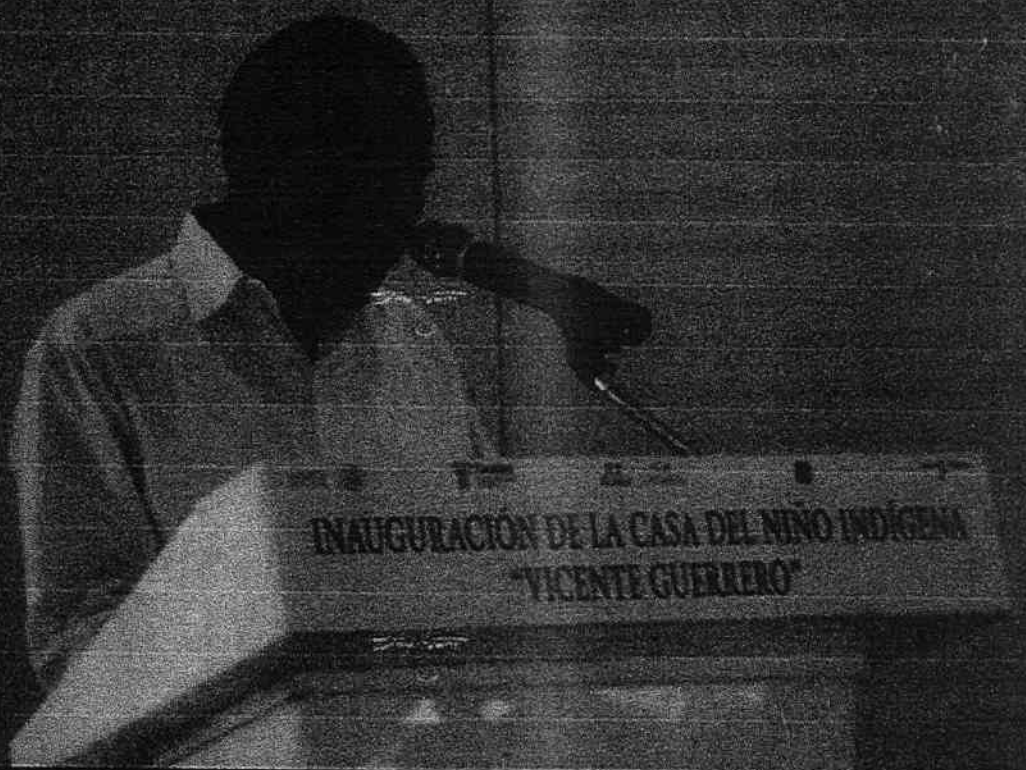


Nallely Pineda Kú



Séptima Parte.

Eje de gobierno y
políticas públicas



INAUGURACION DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA
"VICENTE GUERRERO"

[Handwritten signatures and scribbles]

[Vertical handwritten text on the right margin, including 'e. l. e. Alon' and 'M. C. I. - C']

VII.II. Líneas de acción en materia de gobierno y políticas públicas.

Para lograr nuestros tres objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el **Programa Integral de Gobierno y Medición de Políticas Públicas** de Tzucacab.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

Crear el **Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público**, que velará por mantener un alto estándar de calidad en la prestación de servicios y atención al público.

Instalar la **Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana**, que organizará las labores de los Comités Ciudadanos.

Instaurar el **Sistema de Quejas del Servicio Administrativo**, para resolver de forma rápida los problemas de acceso de los ciudadanos a los servicios prestados en las oficinas municipales.

Generar el **Programa de Atención Ciudadana**, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.

Crear el **Programa de Difusión en Línea**, que incluya un sitio web regular y de transparencia de nuestro Municipio.

Instalar permanentemente el **Comité de Planeación y Desarrollo Municipal**, para dirigir y priorizar las políticas públicas y diseñar adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.

Diseñar los **Programas Operativos Anuales** con base en la opinión y participación ciudadana y en la priorización de las políticas públicas.

Instaurar como definitivo el **Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal**, a fin de conducir la ejecución de las políticas públicas, evaluarlas y priorizarlas.

Nallely Pineda

Maria M. Canche Couch

Buscar cumplir con la **Agenda de Desarrollo Municipal del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.**

Emitir en tiempo los presupuestos de egresos.

Realizar un análisis a fondo del andamiaje legal del Municipio y modernizaremos el mismo.

Buscar innovar en nuestras normas, para mejorar nuestro servicio público, atraer inversión, captar recursos propios y poner por encima de cualquier cosa a la sociedad; todo con el enfoque de austeridad y gasto eficiente y necesario.

Implementar acciones al interior del gobierno municipal que tengan la finalidad de fomentar la vocación de servir en los empleados del Ayuntamiento.

Gestionar programas ante los diferentes niveles de gobierno que estén dirigidos a eficientar y/u organizar el funcionamiento de los servicios públicos.



Nallely Pineda Kú



K. M. P. CHI ALONZO JESUS H. DE LA TORRE

Maria M. Canche Conza



VII.III. Medidores de gobierno y políticas públicas.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Municipal**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

1. Adherencia a la Agenda de Desarrollo Municipal
2. Emisión de bandos, normas y reglamentos.
3. Paquete económico en tiempo y forma al Congreso del Estado.
4. Instalación de los COPLADEMUN.
5. Lanzamiento de la página web.

Nallely Pineda Kí

Maria M. Canche Cuauh. Kani chi Alonzo Ferrer & Charly B

Programa Integral de Seguridad

Programa Municipal de Prevención Social del Delito

Sistema Municipal de Civismo y Prevención

Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguridad

Programa Integral de Gobierno y Medición de Políticas Públicas

Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana

Sistema de Quejas del Servicio Administrativo

Programa de Atención Ciudadana

Programa de Difusión en Línea

Comité de Planeación y Desarrollo Municipal

Programas Operativos Anuales

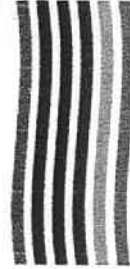
Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal

Comité Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Municipal

Nallely Pineda Ké

Maria M. Canché Cooh. Kavi Chi Alonzo Ferrn. A. Benito B. J. S.

Mensaje de cierre.



Gobierna mejor quien gobierna menos.

Lao-tsé.



¡Gracias!

Muchas gracias a Tzucacab y a todo lo que le conforme, población, territorio y gobierno, porque me ha brindado la oportunidad, en el arranque de esta administración 2015 – 2018 de practicar un análisis tan profundo que no puede más que abrir los ojos de todos y gritarnos al oído nuestras necesidades y nuestras carencias.

Escuchar de viva voz de las personas, cuál es su perspectiva de gobierno, ha sido no menos que enriquecedor y alentador; sobre todo alentador porque motiva a este equipo que conformamos, a satisfacer esas voces que con clamor se acercan a pedir equidad, justicia, economía, seguridad, gestión, servicio, apoyo, en fin, buen gobierno.

Como podrá notarse, este equipo no quiere monopolizar el gobierno; queremos gobernar menos, pero gobernar mejor, queremos dejar de imponer y comenzar a

Nallely Pineda K'í

I. A. Pineda B. J. ...
María M. Canché Godoy

proponer; escuchar a la sociedad y beneficiarnos de su participación; y con esa mira, con esa cercanía, queremos cumplir.



Muchas gracias a los ciudadanos que están creyendo en este proyecto y que participan día a día de las actividades que realiza el Ayuntamiento.

Muchas gracias todas las mujeres que se acercaron orgullosas a nuestra administración para contarnos sus sueños e ideas para la ciudad y para el futuro de sus hijos.

Muchas gracias a los cientos de jóvenes que recorrieron la ciudad por días compartiendo nuestras necesidades de obtener la participación ciudadana para poder planear este documento.

Hoy tenemos una razón hermosa para celebrar, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es una realidad innegable, estacionado a la espera de su ejecución, ansioso de cumplirse y necesitado de acercarse a la sociedad para rendir los frutos que propone.

Ven, ayúdanos, ayuda a Tzucacab, porque estaremos ¡cercanos para cumplir!



Nallely Pineda Kú



Maria M. Canche
Coord. Técnico de Planeación

Kari Chi Alonso



Bibliografía



~~Handwritten scribbles~~

Form of ~~Handwritten scribbles~~

Handwritten notes on the right margin:
M. U. ~~Handwritten scribbles~~ N. 1. 7
Handwritten scribbles

Referencias.

CFE, Comisión Federal de Electricidad. (2014). *Notas de Consumo*.

CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*.

Gobierno del Estado de Yucatán. (octubre de 2015). *Gobierno del Estado de Yucatán*. Obtenido de www.yucatan.gob.mx

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Obtenido de SIMBAD: <http://sc.inegi.org.mx/>

Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán. (2014). *Cifras referenciadas anuales*.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2015). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de www.snim.rami.gob.mx

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*.

SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2011). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*.



Nallely Pineda Kú



Handwritten signature

Handwritten signature